

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

-----  
Dirección de Adm. y Finanzas

REF: Aprueba Acta de Comodato  
Tenencia de Carabineros de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 0 9 2 8/

COLBÚN, 27 ABR 2018

**VISTOS:**

Estos antecedentes; la necesidad de aprobar acta entrega en comodato; el Decreto Ley N° 1939/77 que establece normas sobre Adquisiciones, Administración y Disposición de Bienes del Estado; el Decreto A. Exento N° 926 del 26/04/18 que dispone Alta de Bienes, el Memorandum N° 037 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún; la Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** Acta Entrega en Comodato, de fecha 27 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Colbún y la Tenencia de Carabineros de Colbun, el que se transcribe:

**“ ACTA ENTREGA EN COMODATO**

**DECRETO SUPREMO N° 577/78 ART. 5°, LETRA F**

En Colbún, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la Ilustre Municipalidad de Colbún, RUT. N° 69.130.500-7, representada por su Alcalde Don HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS, RUT N°17.039.556-5, ambos con domicilio en Adolfo Novoa N° 419 de Colbún, en adelante “La Municipalidad” y la TENENCIA DE CARABINEROS DE COLBUN, representada por el Teniente de Carabineros Don SEBANTIAN ANDRES GONZALEZ COQUELET, RUT N° 15.377.703-9, Jefe de Tenencia de Colbún, con domicilio en Avenida Bernardo O´Higgins N° 404 , Comuna de Colbún, en adelante “Tenencia de Carabineros de Colbún” y en cumplimiento al Memorandum N° 037 del 27/04/18 del Sr. Alcalde, celebran el siguiente Contrato de Comodato:

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de Colbún, entrega en este acto y en comodato por un periodo indefinido, a la Tenencia de Carabineros de Colbún, dos LED AOC LE43S5970, 43” SMART, números de inventarios A-3952 y A-3953.

**SEGUNDO:** El equipamiento citado en el punto anterior será de uso exclusivo de la Tenencia de Carabineros de Colbún, con el fin de presentar a la comunidad antecedentes sobre los actos delictuales más frecuentes que afectan a la población comunal y mostrar imágenes de consejos de seguridad, autocuidado y procedimientos que la comunidad realiza en Carabineros.

**TERCERO:** La mantención de los equipos será de responsabilidad exclusiva de la Tenencia de Carabineros de Colbún y no puede ser destinado a otro uso que no sea el establecido en el presente Comodato.

- CUARTO:** La personería de don **HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS**, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de noviembre de 2016 y en el Acta Sesión Instalación de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Colbún de fecha 06 de diciembre de 2016.
- QUINTO:** Para su total validez, el presente Comodato se firma en cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de la Tenencia de Carabineros de Colbún y tres en poder de la Municipalidad de Colbún.
- Firman:** Hernán Sepúlveda Villalobos, Alcalde.  
Sebastián Andrés Gonzalez Coquelet, Teniente de Carabineros, Jefe Tenencia Carabineros de Colbún”

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS**  
Alcalde

HSV/LPT/HRP/OFV/sae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados.
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Contabilidad
- C/C Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

---

Dirección de Adm. y Finanzas

ACTA ENTREGA EN COMODATO  
DECRETO SUPREMO N° 577/78 ART. 5°, LETRA F

En Colbún, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la Ilustre Municipalidad de Colbún, RUT. N° 69.130.500-7, representada por su Alcalde Don HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS, RUT N°17.039.556-5, ambos con domicilio en Adolfo Novoa N° 419 de Colbún, en adelante “La Municipalidad” y la TENENCIA DE CARABINEROS DE COLBUN, representada por el Teniente de Carabineros Don SEBANTIAN ANDRES GONZALEZ COQUELET, RUT N° 15.377.703-9, Jefe de Tenencia de Colbún, con domicilio en Avenida Bernardo O’Higgins N° 404 , Comuna de Colbún, en adelante “Tenencia de Carabineros de Colbún” y en cumplimiento al Memorandum N° 037 del 27/04/18 del Sr. Alcalde, celebran el siguiente Contrato de Comodato:

- PRIMERO:** La I. Municipalidad de Colbún, entrega en este acto y en comodato por un periodo indefinido, a la Tenencia de Carabineros de Colbún, dos LED AOC LE43S5970, 43” SMART, números de inventarios A-3952 y A-3953.
- SEGUNDO:** El equipamiento citado en el punto anterior será de uso exclusivo de la Tenencia de Carabineros de Colbún, con el fin de presentar a la comunidad antecedentes sobre los actos delictuales más frecuentes que afectan a la población comunal y mostrar imágenes de consejos de seguridad, autocuidado y procedimientos que la comunidad realiza en Carabineros.
- TERCERO:** La mantención de los equipos será de responsabilidad exclusiva de la Tenencia de Carabineros de Colbún y no puede ser destinado a otro uso que no sea el establecido en el presente Comodato.
- CUARTO:** La personería de don HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de noviembre de 2016 y en el Acta Sesión Instalación de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Colbún de fecha 06 de diciembre de 2016.

QUINTO: Para su total validez, el presente Comodato se firma en cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de la Tenencia de Carabineros de Colbún y tres en poder de la Municipalidad de Colbún.

  
SEBASTIAN ANDRES GONZALEZ COQUELET  
Teniente de Carabineros  
Jefe Tenencia Carabineros de Colbún

  
HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS  
Alcalde



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Alcalde

Colbún, 27 ABR. 2018

MEMORANDUM

Nº 000037

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

A : SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- 1.- Solicito a Ud., disponer la Entrega en Comodato de 02 LED AOC LE43S5970, 43" SMART, Números de Inventarios A-3952 y A-3953 a la Tenencia de Carabineros Colbún, con el propósito de presentar a la comunidad antecedentes sobre los actos delictuales mas frecuentes que afectan a la población comunal y mostrar imágenes de consejos de seguridad, autocuidado y procedimientos que la comunidad realiza en Carabineros.
- 2.- Para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.



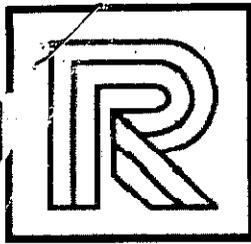
*Hernán Sepulveda Villobos*  
HERNAN SEPULVEDA VILLOBOS  
Alcalde

HSV/LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada.
- C/C Dirección de Seguridad Pública.
- C/C Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes.





**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA**

Giro: Ingeniería y Construcción, import., Export.,  
Compra-Venta de Suministros de Computación, Art.  
de Oficina y Escritorio, Seg. Industrial y Buses.

José M. Infante 2629 - Ñuñoa - Santiago.  
Fonos: 364 1111-756 0800 Fax: 225 1876

**R.U.T.: 89.912.300-K**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**N° 1036870**

**S.I.I. - Ñuñoa**

<b>Fecha Emisión</b> : 16-04-2018	<b>Orden de Compra</b> : 4168-572-CM18
<b>R.U.T.</b> : 69130500-7	<b>Vendedor</b> : 82
<b>Señor(es)</b> : I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	<b>Condición de Venta</b> : 30 DIAS
<b>Giro</b> : GOBIERNO	<b>Fecha Vencimiento</b> : 16-05-2018
<b>Dirección</b> : ADOLFO NOVOA 419, COLBUN	<b>N° de Guía</b> :
<b>Comuna</b> : COLBUN	<b>Teléfono</b> : 73-351008-35101
<b>Ciudad</b> : LINARES	<b>Atención</b> : Carlos Rodri

Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
#85840	LED AOC LE43S5970 43" HD SMART TV (3-HDMI, 2-USB, 1-RJ45) Despachar a: ADOLFO NOVOA 419, COLBUN, Carlos Rodriguez Caceres Nota de Venta: 2107647 Cantidad de Items :2 Peso:0	2	188.912	377.824



Revise sus productos antes de recepcionar este documento. No se aceptan reclamos en forma posterior por productos faltantes

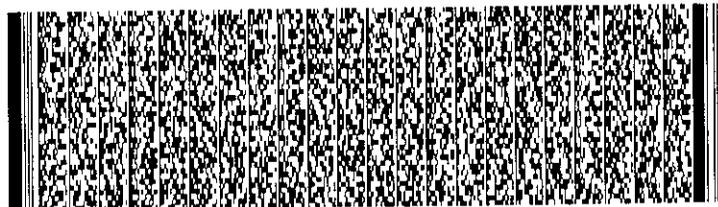
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE



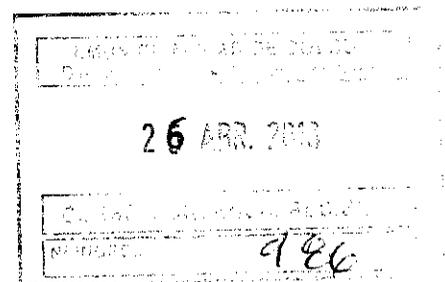
Glosa Descuento:

<b>Sub-Total \$:</b>	377.824
<b>Recargo \$:</b>	1
<b>Neto:</b>	377.825
<b>I.V.A.</b>	71.787
<b>Monto Total:</b>	449.612

Doc. de Referencia	Folio	Fecha	Razón de la Referencia



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
Res. 85 de 31 - 07 - 2007  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



Las cuentas no pagadas a su estricto vencimiento, pagarán intereses del máximo convencional desde esa fecha. Art. 160 del código de comercio: no reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
L. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Inventarios

REF.: Dispone Alta de Bien que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 0 9 2 6

COLBUN, 2 DE ABR. 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1939/77, que establece Normas sobre Adquisición y Disposición de Bienes del Estado; el D.F.L. N° 789 /78, que fija Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales, Art. 23°, 24° y 25°, el D.L. 577/78, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, Art. 5°, letra a); Factura Número, 1036870, a nombre de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, de fecha 16/04/2018, Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- El Encargado General de Inventarios, procederá a dar de alta, las siguientes especies, con su correspondiente N° de Inventarios y en la Unidad Operativa que indica:

02 LED AOC LE43S5970, 43" SMART, Números de Inventarios Asignados A – 3952 y A – 3953, especie destinada a la Dirección de Seguridad Pública, Director.

2.- Regístrese este Acto en los respectivos Inventarios de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PROCEDASE Y ARCHIVASE,**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal

**HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS**  
Alcalde

HSV/LPT/OFV/aar

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- C.I Egreso
- C.I. Oficina de Partes
- Archivo Inventarios

